

Subvención destinada al apoyo a la nueva participación en regímenes de calidad - Convocatoria 2025

Datos del declarante:

Nombre y apellidos/ Razón social:

NIF:

Según el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Dirección General de Innovación y Promoción Alimentaria podrá consultar o recabar los datos del interesado que sean necesarios para la resolución de su solicitud a través de los correspondientes Sistemas de Verificación de Datos de la Administración. En particular realizará las siguientes consultas:

- Consulta de datos de identidad (DPP)
- Consulta de estar al Corriente de las Obligaciones Tributarias con la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón
- Consulta de datos de estar al Corriente de Pago con la Seguridad Social (TGSS).

Los titulares de los datos o sus representantes legales podrán ejercer su derecho de oposición conforme al modelo específico para el ejercicio de este derecho, disponible en <https://www.aragon.es/en/tramitador/-/tramite/proteccion-datos-ejercicio-derecho-oposicion>

AUTORIZACIONES

Para la consulta de los datos tributarios, la Administración necesita el consentimiento expreso:

Autorizo la consulta de datos tributarios de estar al Corriente de las Obligaciones Tributarias de la AEAT para percibir Ayudas y Subvenciones.

En caso de ejercicio de su derecho de oposición motivada o de no autorizar la consulta de datos tributarios, deberá aportar los documentos indicados.

En a

(Firma de la persona declarante)

El **responsable** del tratamiento de tus datos personales es la DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN ALIMENTARIA.

La **finalidad** de este tratamiento es: Actuaciones en materia de Calidad Diferenciada y Trazabilidad Agroalimentaria.

La **legitimación** para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: interés público o ejercicio de poderes públicos.

No vamos a comunicar tus datos personales a terceros **destinatarios** salvo obligación legal.

Se pueden ejercitar los **derechos** de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#), [portabilidad de los datos](#), y los de [limitación](#) y [oposición a los tratamientos](#), así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#), a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace <https://registro-actividades-tratamiento.aragon.es/registro-actividades/detalle/211>